



**A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
DE ALEMINS A.S.A.**

El suscrito Sr. Cont. Italo Merchán, Comisario Principal de ALEMINS A.S.A., en cumplimiento con las disposiciones expedidas por la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, procedo a poner a vuestra consideración este informe que corresponde al período del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 1.998.

La Administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones, normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes así como las resoluciones de Junta General y del Directorio.

La correspondencia, Libros de Actas de Junta General de Accionistas, Libros de Acciones y Accionistas, Comprobantes y Libros Contables, se llevan y se conservan de acuerdo a las disposiciones Legales Vigentes, y de acuerdo a las normas de la práctica contable generalmente aceptada.

La custodia y conservación de todos los bienes de la compañía es adecuada.

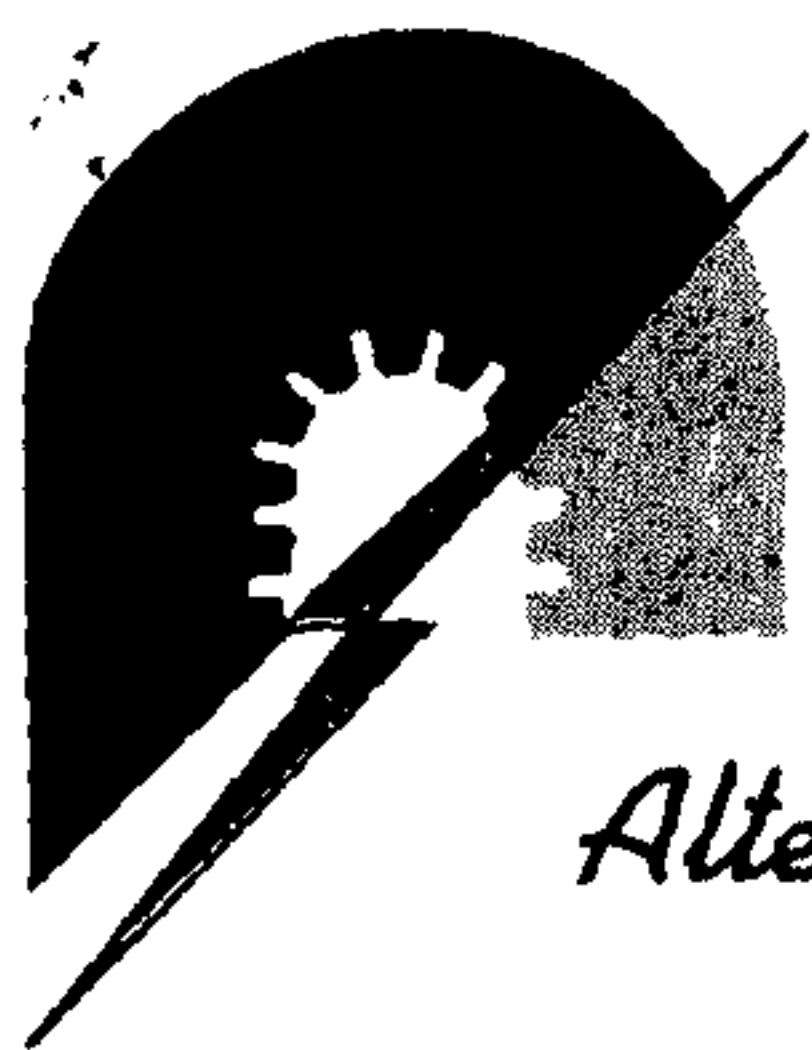
Expongo que he dado fiel cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

Los procedimientos de Control Interno establecidos por la Administración de la Compañía son los adecuados en esta clase de negocio.

Las cifras presentadas en el Estado Financiero guardan concordancia con las registradas en los libros contables.

Las relaciones e índices de los Estados Financieros son confiables ya que han sido elaborados dentro de los principios generalmente aceptados.

Del análisis comparativo de los principales indicadores financieros correspondientes a los dos últimos ejercicios económicos, se desprenden los siguientes índices.



ALERIAJA J.A.

Alternativa Eléctrica - Mecánica e Industrial

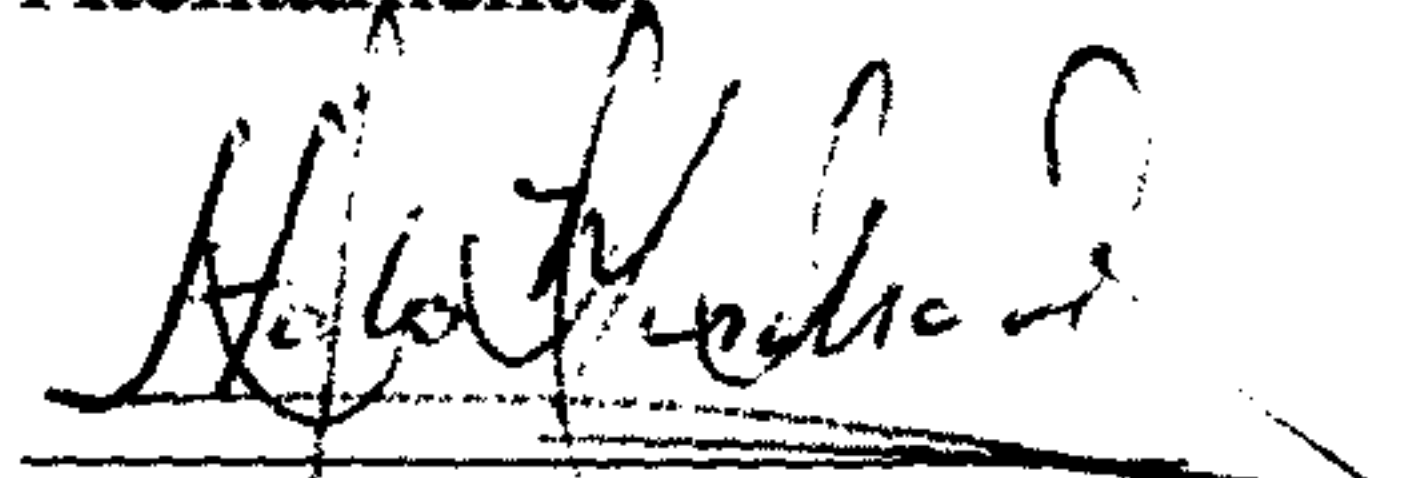
INDICES	97-12-31	98-12-31
Razón corriente:		
Activo Corriente / Pasivo Corriente	1.01	1.03
Porción de Caja:		
Caja / Pasivo Corriente	0.17	0.08
Razón de Deudas:		
Deuda Total / Patrimonio	0.10	0.19
Margen Neto:		
Utilidad Neta / Ventas	0.01	0.01
Rentabilidad de Capital:		
Utilidad Neta/ Deudas L/P + Patrimonio	0.29	0.16
Utilidad Neta/ Patrimonio	0.29	0.16

Los estatutos Sociales no contemplan la exigencias de garantías para los Administradores.

La compañía ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la ley de régimen tributario interno en lo concerniente al sistema de corrección monetaria integral.

En mi opinión la Contabilidad ha sido llevada correctamente los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la empresa. El informe prestado por la Administración se ajustan a las normas legales y estatutarias.

Atentamente


COMISARIO

29 JUN 1999

